



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000417

USHUAIA, 18 JUN. 2025

VISTO el Expediente MS-E-19352-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (mano de obra más repuestos) de UN (1) vehículo MARCA CHEVROLET, MODELO S10 2.8TD 4x4 LTZ A/T, DOMINIO AD344YD, de la flota vehicular de la Dirección Automotores Zona Sur, perteneciente a la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 82/25 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 96/25 - 525 (N° de orden 46).

Que se recibieron las ofertas de las firmas COMERCIAL DEL SUR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70839086-7 y LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 83, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 4.250.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70839086-7, por no cumplimentar con el certificado PROTDF vigente, requerido en la reglamentación para su contratación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 3173/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y
MEDICINA COMUNITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 96/25 - 525, segundo llamado, por la contratación por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (mano de obra más repuestos) de UN (1) vehículo MARCA CHEVROLET, MODELO S10 2.8TD 4x4 LTZ A/T, DOMINIO AD344YD, de la flota vehicular de la Dirección Automotores Zona Sur, perteneciente a la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 4.250.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

M.S.
ANG
HST

COPIA DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9075UG, U.G.C. UC9071, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S.y.M.C. N°

000417

/25.

M.S.
ANL
1-5-1

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria